



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORD: 101/ 562 / 2020

ANT.: Solicitud N° MU042T0002056 de
fecha 12 de Febrero del 2020.

MAT: COMUNICA LA INEXISTENCIA
INFORMACIÓN SOLICITADA.

Chillán, 10 de Marzo de 2020.

DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

A: SRA. MARCELA GARRIDO BLU

Que con fecha 12 de Febrero del 2020, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0002056**, mediante la cual requiere: "favor remitir vía correo electrónico todos los permisos otorgados para el día 08/02/2020 en la noche y víspera del 09/02/2020 para efectuar eventos musicales, conciertos de rock o similares, bailes, etc.".


El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subrogue, para firmar todos los documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquélla y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que: **los permisos otorgados para el día 08/02/2020 en la noche y víspera del 09/02/2020 para efectuar eventos musicales, conciertos de rock o similares, bailes, etc.,** se informa que **no existe lo solicitado**. Por cuanto y según los registros existentes en el departamento de Rentas y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Chillan - unidad encargada de otorgar los permisos para eventos o similares - no se tramita ninguna autorización de evento de las características señaladas en el sector indicado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,




DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DFF/PSML/AEVB/aevb

Distribución:

- Sra. Marcela Garrido Blu
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.